# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

**BOME Extraordinario núm. 10** 

Viernes, 9 de junio de 2017

Página 478

# Auto-evaluación del riesgo realizada:

Ha sido efectuada por la dirección general.

# Tipos de riesgos identificados:

#### A. Riesgos internos:

- a) Procedentes de los procedimientos propios de los Beneficiarios o del propio Organismo Intermedio. Se prevé que no existirán, o tenderán a minimizarse con los procedimientos de supervisión y seguimiento de calidad.
- b) **De carácter financiero**: Aparte del potencial incumplimiento de la regla N + 3, se prevé que no existirán otros riesgos significativos.
- c) Fraude e irregularidades por parte de los Organismos Beneficiarios de la CAM. Se prevén unos procedimientos específicos al efecto. La Dirección General de Fondos Europeos, a través del área de Verificación y Control, elaboraría un Plan de Acción y se responsabilizaría del cumplimiento de las medidas correctoras explicitadas en el mismo.

# B. Riesgos externos:

- a) Del nivel de ejecución: los procedentes de terceros, asociados a la demanda de actuaciones cofinanciadas. P. ej.: operaciones como las ayudas a empresas.
  - Mecanismos de acotación o limitación: seguimiento físico y financiero, con propuestas de reprogramación al alza o baja en caso de desviaciones significativas.
- **b)** De irregularidades en las operaciones: asociados a terceros que desarrollen actuaciones cofinanciadas a través de concesión de ayudas o de contratación pública (subcontratación).
  - Mecanismos de detección: los controles internos del Beneficiario, y los posteriores controles desarrollados por el OI.

# C. De carácter estratégico:

a) Modificación del análisis estratégico realizado, que está sintetizado en la matriz DAFO en la que se basa la estrategia subyacente del PO, o bien de la percepción o la intensidad de los elementos que definen la estrategia definida. En este caso, se iniciaría el procedimiento de reprogramación del PO, previa la realización de la preceptiva evaluación justificativa.

#### Aplicación práctica:

Dentro del marco de gestión de riesgos por parte del OI Ciudad Autónoma de Melilla, se reflejan dos casos de riesgo de especial importancia para su misión como OI: